Junta de Andalucía

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte
Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN.

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA SOBRE LAS OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITADORAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DEPORTIVOS Y AUXILIARES PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SUJETO A REGULACIÓN ARMONIZADA. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente: C101-10AA-1224-0104 LOTE 2.

1. EMPRESAS EVALUADAS.

Se ha recibido propuesta técnica de las siguientes empresas:

Empresas
COOPERACIÓN 2005 S.L.
PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.

Se ha comprobado que:

- La empresa licitadora ha presentado toda la documentación requerida en el Anexo II del PCP sobre el contenido del Sobre B.
- La oferta presentada se ajusta a lo requerido en el PPT por lo que pasa a ser evaluada según los criterios de adjudicación.

2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN POR APLICACIÓN DE UN JUICIO TÉCNICO DE VALOR:

El PCP establece (Anexo II) que la adjudicación recaerá en la empresa licitadora que, en su conjunto haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación basados en un 52% de valor a la calidad mediante análisis con juicios de valor, y un 48% para criterios objetivos valorables mediante fórmulas relacionados con el precio.

En este documento se valorará la Propuesta Técnica con un máximo de 52 puntos, según la estructura del Anexo Proposición Técnica. Se considerarán **APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES** aquellas ofertas que alcancen **26 puntos** de los 52 puntos máximos posibles de la proposición técnica conforme a los siguientes criterios:

A. Desarrollo y ocupación de actividades y pruebas de Atletas y equipos (versión ejecutiva). Hasta un máximo de **12 puntos.**

B. Propuesta de optimización demanda en los espacios. club Hasta un máximo de **12 puntos.**

Calle Compañía, 40.
29008 Málaga
T: 951299300

C. Estrategias en el desarrollo y gestión de las unidades deportivas de agua. Hasta un máximo de **7 puntos.**

D. Programación técnica de temporada asociada al Centro Especializado Inclusivo de Alto Rendimiento (versión ejecutiva). Hasta un máximo de **12 puntos.**

E. Desarrollo y ocupación de actividades y pruebas de Academias, Opositores, Similares (versión ejecutiva). Hasta un máximo de **9 puntos.**

Todas las ofertas que alcancen los 26 puntos pasarán a la fase de valoración económica. Esta valoración será considerada en la suma de las puntuaciones obtenidas junto al resto de apartados.

3. PUNTUACIONES.

A. Desarrollo y ocupación de actividades y pruebas de Atletas y equipos (versión ejecutiva). Hasta un máximo de 12 puntos.

- La empresa **COOPERACIÓN 2005 S.L.** desarrolla una propuesta de gestión de la ocupación y actividades vinculadas a los atletas basándose en lo que se hace actualmente, pero sin aportar ningún nuevo valor, ni tener en cuenta los espacios deportivos de piscinas. Tampoco se realiza una correcta valoración del comportamiento de los usuarios en los diferentes espacios deportivos como por ejemplo que el uso de la pista de atletismo de lunes a viernes en horario de mañana tiene una afluencia del 0%, cuando van innumerables academias de preparación de opositores. **Se le otorgan 6 puntos**.

- La empresa **PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.** enumera correctamente todos los espacios de la instalación y sus servicios, elabora una propuesta de gestión de la ocupación y actividades vinculadas a los atletas y equipos que hacen uso de los diferentes espacios y servicios de la CDJI basados en criterios propios que a veces no se relacionan con la realidad de la instalación o con los acuerdos que tenemos con las diferentes Federaciones y Clubes. Establecen una serie de indicadores para optimizar la ocupación pero que no son posibles de aplicar con la aplicación Sporttia ni proponen algún medio alternativo para realizarlos. **Se le otorgan 6 puntos**.

Empresas	Puntuación
COOPERACIÓN 2005 S.L.	6
PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.	6

B. Propuesta de optimización demanda en los espacios. club Hasta un máximo de 12 puntos.

- La empresa **COOPERACIÓN 2005 S.L.** realiza una propuesta interesante de estrategias, organización y desarrollo de actividades/protocolos para mejorar y ampliar la ocupación de los espacios susceptibles para ello, especialmente en The Container. **Se le otorgan 10 puntos.**

- La empresa **PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.** realiza una propuesta de estrategias, organización y desarrollo de actividades/protocolos para mejorar y ampliar la ocupación demasiado general y teórica, sin realizar ninguna propuesta sobre espacios deportivos específicos. También realizan propuestas de aspectos que actualmente ya están llevándose a cabo en la instalación (Instalar sistemas de control de acceso mediante tarjetas

electrónicas, códigos QR o biometría para facilitar la entrada a las instalaciones). **Se le otorgan 5 puntos.**

Empresas	Puntuación
COOPERACIÓN 2005 S.L.	10
PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.	5

C. Estrategias en el desarrollo y gestión de las unidades deportivas de agua. Hasta un máximo de 7 puntos.

- La empresa **COOPERACIÓN 2005 S.L.** realiza unas propuestas de optimización de las piscinas centradas en estrategias que o no se ajustan a sus competencias (temperatura y calidad del agua, climatización y control de la temperatura, sistemas de recirculación y filtrado, mantenimiento preventivo y gestión sostenible) o no son viables (reserva de calles online, mejoras en los vestuarios, experiencia sensorial y tecnológica, propuestas para mejorar el confort de los usuarios en vestuarios y zonas de tránsito o mediante elementos de ambientación y relax, digitalización y automatización de la gestión) toda vez que indican en su documento que las actuaciones se entienden por cuenta de inversiones de TyD Andalucía, cuando en el pliego se especifica que *"Toda propuesta que se realice por parte de los licitadores en la documentación técnica de su propuesta, como propuesta de valor, de ser finalmente el adjudicatario y validada/aceptada su ejecución por parte de la dirección de la instalación del respectivo lote afectado, de necesitar material, equipamiento, formación, canon, licencia o cualesquiera otros elementos/servicios asociados para su desarrollo; estos serán completamente a coste del adjudicatario no pudiendo vincularse su ejecución a partidas extraordinarias por parte de Turismo y Deporte de Andalucía y/u otras partidas de costes indirectos propias del expediente de referencia."* Sí nos parece interesante y aplicable el programa de fidelización y encuestas, lo que no supone ninguna inversión por parte de la instalación. **Se le otorgan 3,5 puntos.**

- La empresa **PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.** realiza unas propuestas de optimización muy generales y teóricas, como las relacionadas con la distribución física de las unidades de agua o el confort de los usuarios, las actuaciones en relación con la atracción de más personas usuarias, que son aplicables a cualquier vaso de piscina de cualquier instalación y en otras ocasiones sobre aspectos que ya se están llevando a cabo en la instalación como son los protocolos de gestión de incidencias o accidentes, o de atención a usuarios, con lo que no suponen un aumento del valor del servicio. Sí es interesante la promoción de actividades puntuales y eventos. **Se le otorgan 3,5 puntos.**

Empresas	Puntuación
COOPERACIÓN 2005 S.L.	3,5
PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.	3,5

D. Programación técnica de temporada asociada al Centro Especializado Inclusivo de Alto Rendimiento (versión ejecutiva). Hasta un máximo de 12 puntos.

- La empresa **COOPERACIÓN 2005 S.L.** desarrolla una programación técnica contemplando aspectos metodológicos y de contenidos para nuevas actividades con incidencia en colectivos y prácticas deportivas potenciales. Igualmente realizan una propuesta de actividades alineadas con los objetivos de la CDJI y la realidad de los espacios deportivos que incluye el CEIAR. **Se le otorgan 12 puntos.**

- La empresa **PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.** realiza una correcta programación técnica de temporada asociada al Centro Especializado Inclusivo de Alto Rendimiento, contemplando aspectos metodológicos y de contenidos susceptibles de ser implementados. La incidencia en colectivos y prácticas deportivas potenciales es correcta. Se le reduce la puntuación máxima al haber introducido dentro de los espacios la residencia de deportistas, elemento que ya no está incluido en este proyecto. **Se le otorgan 11 puntos.**

Empresas	Puntuación
COOPERACIÓN 2005 S.L.	12
PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.	11

E. Desarrollo y ocupación de actividades y pruebas de Academias, Opositores, Similares (versión ejecutiva). Hasta un máximo de 9 puntos.

- La empresa **COOPERACIÓN 2005 S.L.** hace una correcta enumeración de los servicios ofertados a los diferentes perfiles de usuarios y establece un análisis DAFO que propone diferentes estrategias para el crecimiento de este nicho de mercado. **Se le otorgan 9 puntos.**

- La empresa **PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.** a través de su propuesta de gestión de la ocupación y actividades vinculadas al desarrollo, viabilidad y potencial de crecimiento en otro nicho de mercado emergente como son las academias, opositores, entidades formativas oficiales y similares ha entendido este punto como un producto propio de la instalación, cuando son organismos externos los que los desarrollan, por lo que la propuesta se aleja de ser una versión plenamente ejecutiva. No se observan estrategias que posibiliten un crecimiento en el nicho de mercado. **Se le otorgan 4,5 puntos.**

Empresas	Puntuación
COOPERACIÓN 2005 S.L.	9
PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.	4,5

A

CUANTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN FINAL.

EMPRESAS	PUNTUACIONES					TOTALES
	Bloque A	Bloque B	Bloque C	Bloque D	Bloque E	
COOPERACION 2005 S.L.	6	10	3,5	12	9	**40,50**
PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L.	6	5	3,5	11	4,5	**30**

Vistas las puntuaciones obtenidas en la presente valoración técnica, las empresas licitadoras COOPERACIÓN 2005 S.L. y PLANIFICACION DEPORTIVA FORUS S.L. obtienen los puntos necesarios para considerarse **APTA O TÉCNICAMENTE ACEPTABLE**, superando el mínimo de **26 puntos** necesarios para realizarse la apertura de su sobre A, a los efectos oportunos.

En Málaga, a 07 de abril de 2025.

[redacted]
Antonio Aguilera Ruiz
Director de la Subdirección de Instalaciones Deportivas

[redacted]
Patricia Rull Muñoz
Subdirección de Instalaciones Deportivas

[redacted]
Antonio M. Quesada Ruiz
Director Parque Deportivo de La Garza
Y Escuela Pública Golf El Toyo. Almería

[redacted]
Agustín González Gómez
Subdirección de Instalaciones Deportivas

[redacted]
Rafael Barón Esquivias
Director CEAR Remo y Piragüismo y Residencia
Instalaciones Deportivas de Tiro Olímpico

[redacted]
Ana García Gil
Instalaciones Deportivas de La Cartuja.
Sevilla

[redacted]
Alfonso López Carriquí
Parque Deportivo de La Garza

[redacted]
Pedro Saiz Rojas
Subdirección de Instalaciones Deportivas

[redacted]
Víctor José Borrego Jiménez
Ciudad Deportiva Javier Imbroda

[redacted]
Luis Arias Santos
Ciudad Deportiva de Huelva

[redacted]